

OFICIO N°..... / 2.025

Oberá, Mnes., 11 de septiembre de 2.025

A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
POSADAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted por disposición de S. S. el Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial Oberá, Misiones, Dr. José Gabriel Moreira, en los autos caratulados: **“EXPTE. N° 82514/2025 OBCHAKA NORBERTO ARIEL y S/ Divorcio”**, que tramita por ante el Juzgado de referencia, Secretaría Uno, a cargo del Dr. Jorge Alberto Robledo, que tiene su asiento en el Palacio de Justicia, 1° piso, sito en Calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Oberá - Misiones, a los efectos de ordenarle que tome debida razón del DIVORCIO VINCULAR decretado, respecto del matrimonio compuesto por el Sr. NORBERTO ARIEL OBCHAKA, D.N.I. N° 25.347.461 y JUANA ANDREA MARIÑO, D.N.I. N° 26.358.142, inscripto en TOMO I - ACTA 13 –AÑO 2006, expedida por el Registro de las Personas, Delegación Campo Ramón, Oberá, Mnes.-

Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente de la resolución que hace lugar a la acción y ordena el libramiento del presente oficio: *///Oberá, Misiones, 08 de Septiembre de 2025 AUTOS Y VISTOS:
El "Expte. N° 82514/2025 - OBCHAKA NORBERTO ARIEL y MARIÑO, JUANA*

ANDREA S/ Divorcio - SEC N° 1 " de los que, RESULTAN: ... Y CONSIDERANDO:
... RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por
OBCHAKA NORBERTO ARIEL, DNI - 25.347.461, y MARIÑO JUANA ANDREA,
DNI - 26.358.142, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con
los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la
extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio
a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones,
debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con
transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el
mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de
pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su
remisión. 4)... 5)... 6)... 7)... 8) ... "- FDO. José Gabriel Moreira, Juez del Juzgado
de Primera Instancia de Familia N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial Oberá
- Misiones. -----

Saludo a Ud. Atte.

Digitally signed by ROBLEDO Jorge
Asesori
Date: 2025.05.29 08:48:55 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologías
Informáticas

En la ciudad de Coquimbó, Capital de la Provincia de Valparaíso, a los 21

del mes de Octubre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legaciones del Registro Civil, en el Expte.

Nº 3300-1-25

S/N

52

256800

En Expte Nº 82514/2025 OBCHOKS NORBERTO

Antel S. Divorcio

de cuyo contenido doy fe, en presencia de los señores 12 Folios 98 Año 2025

Trámite:

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Redacción de Actos Personales



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

13

I	13	2006
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Campo Román - Misiones
República Argentina, a 11 de Agosto
de 20 06 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

OBCHAKA

Norberto Ariel Obchaka

Norberto
Ariel
Oy

Edad 29 años, profesión Peon estado soltero
nacionalidad Argentino nacido en Adrogué - Buenos Aires
domiciliado en secc XI lote 65 C. Román Doc. Ident. 25347461

Hijo de Rafael Obchaka
nacionalidad Argentina profesión Agricultor
y de Elena Parfeniuk
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en secc XI lote 65 C. Román

MARINHO

Juana Andrea Marino

Juana
Andrea

Edad 28 años, profesión Ama de casa estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Oberá - Misiones
domiciliada en Campo Román Doc. Ident. 26358142
Hija de Romelino Marino
nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Maria Hipólita Aquino
nacionalidad Paraguaya profesión Ama de casa
domiciliados en Campo Román - Misiones

NOTA DE PETER
PASA AL FOLIO
N.º 205

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Cesar Augusto Marino Doc. Ident. 23321966 Edad 35 años
Estado casado profesión Empleado Domicilio Campo Román

Elia Silvana Pereyra Doc. Ident. 25258114 Edad 30 años
Estado casado profesión Ama de casa Domicilio Campo Román

Se da el acto, lo firman con miop los contrayentes y los testigos mencionados

Marino Andrea



LIVIANA G. COLONIZZI
Oficial Público de este Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

= VIENE DEL FOLIO N° 13 ————— ACTA N° 13 =

= PROTOCOLIZADO LIBRO: 12 - FOLIO: 98 - AÑO 2025 =

Corresponde al Expte. N° 3200-J-25. Oficio N° 91/N° de Fecha 11-09-2025
Venido del Juzgado DE FAMILIA. N° 1-20° Cnt. Secretaría ... UNO
Con Asiento en OBERA, Provincia MISIONES .., Pais ARGENTINA..
Autos Caratulados: "EXPT. N° 825.14/2025.- OBERA, NORBERTO ARIEL
S/DIVORCIO."

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SPES.
OBERA, NORBERTO ARIEL... DNI. N° 25.347.461... Y.....
MARIÑO, JUANA ANDREA... DNI. N° 26.758.142.....

..... Fecha de Fallo: 08 DE SEPTIEMBRE 2025
Fdo. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo. DR. JORGE ALBERTO BOBLERO. Secretario
Posadas... 23 DE OCTUBRE DE 2025.....



ELISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inscripción
Registro Provincial de las Personas